



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados.— No se admiten sellos.— Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

**LEPÓSITO DE QUER Y PARRA.**  
72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 38  
**LICOR DE ORO.**—Véase el anuncio.

**BARATO VERDAD.**  
Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.  
Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.  
Calendarios de cuadro á mitad de precio.  
Calendarios de bolsillo á medio y á un real.  
Establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

**DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA.**  
En el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

**ESCUELAS CATOLICAS.**  
Rifas en union de la Loteria Nacional.

Sorteo del dia 22 de Marzo de 1878.  
Constará de 40,000 billetes, al precio de CUATRO REALES uno, divididos en cuatro partes á UN REAL cada una, distribuyéndose 61,790 reales en 1,990 premios, de la manera siguiente:  
Premios.

- 1 de 12,000 rs. para el número igual al que obtenga el premio mayor de la Loteria Nacional.
  - 1 de 1,000 id. para el número igual al que obtenga el segundo id. id.
  - 1 de 200 id. para el número igual al que obtenga el tercero de id. id.
  - 2 de 100 id. para los 2 números iguales á los de 10,000 pesetas de id. id.
  - 3 de 50 id. para los 3 números iguales á los de 5,000 id. de id. id.
  - 40 de 40 id. para los 40 números iguales á los de 2,500 id. de id. id.
  - 1,643 de 24 id. para los 1,643 números iguales á los de 300 id. de id. id.
  - 99 aproximaciones de 24 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.
  - 99 id. de 24 id. para los 99 id. del segundo id.
  - 99 id. de 24 id. para los 99 id. del tercer id.
  - 2 id. de 40 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.
- 1,990 premios.
- Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.
- Se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

Por disposicion del Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, ha terminado en esta provincia el plazo de admision de objetos para la Exposicion de Paris.

En virtud de expediente incoado á instancia del Sr. Conde de Roche, en solicitud de deslinde de una hacienda de su propiedad denominada «La Hortichuelan», en la parte que linda con el monte número 60 del catálogo de los pertenecientes al pueblo de Fortuna, se ha acordado señalar el dia 14 de Mayo próximo para la práctica de la operacion referida.

Después de saberse que hay dinero para la obra, haber anunciado nosotros el curso legal que lleva el asunto y ver la actividad que se tiene en cuanto lo permiten otros que están á cargo del Ayuntamiento, publica ayer «El Noticiero» las preguntas que siguen, á las cuales no tenemos qué contestar. Dice así:  
«Segun LA PAZ el domingo se reunió la junta mixta de la proyectada reconstruccion del teatro Romea, y en ella, el arquitecto municipal Sr. Ros, acompañado de su ayudante D. Pedro Belando, presentó los planos comprensivos de la proyectada obra.  
Ahora bien, cuándo dará principio la obra?  
¿Cuándo se aprobarán los planos?  
¿Qué tribunal ha de juzgarlos?  
¿Y cuándo tendremos Teatro?»

El antiguo empleado de la comision representativa de hacendados, D. José María Carrillo é Ibañez, ha fallecido. Enviamos á la viuda y demás familia nuestro sentido pésame.

En sesion de 15 de Febrero tomó el siguiente acuerdo la Diputacion provincial:  
«Al oficio del director del hospital manifestando que un señor, cuyo nombre no quiere se exprese, le ha propuesto hacer la traslacion de su cuenta á este de-

partamento de dementes, de los que existen en el de Valencia; acordó que siendo seis estos, de los que uno está en clase de preso, se acceda á la traslacion de los cinco restantes dando comision al director para que puesto de acuerdo con la persona caritativa, satisfaga los gastos que se ocasionen.»

Dice «El Eco del Mediterráneo» de Aguilas:

«Los panaderos han subido el precio de su mercancía, lo cual no es extraño supuesto que los harineros venden más cara la suya.

Todos los artículos de primera necesidad alcanzan precios elevados. Nunca he visto carnaval más desanimado.

El pueblo no tiene humor para divertirse.

El por qué queda dicho anteriormente.

El baile del casino poco concurrido. Los de salones particulares algo más animados, principalmente el de la calle del Rey Carlos.

En los dias de carnaval no han suspendido sus tareas las fábricas de espartos, quizás porque sus dueños han tenido en cuenta la situacion pecuniaria de los trabajadores.

Dentro de las fábricas de los señores Mac-Murray, Ruano y Alcaráz encuentran ocupacion de mil doscientos á mil trescientos operarios.

Gracias al negocio de espartos tiene pan aquel número de familias. Puede asegurarse que esta sola industria da en el dia ocupacion á los braceros.

Y aunque el jornal no sea muy crecido... que no falte.»

El núm. 25 del «Boletín de la institucion libre de enseñanza» contiene lo que expresa el siguiente sumario:

Publicaciones recientes sobre Cristalografía y Mineralogía, por D. A. G. de Linares.—Plan y sentido del curso de Historia contemporánea, por D. R. M. de Labra.—Letras y signos ortográficos del latin, por D. T. Sáinz y Rueda.—Legislacion de los galos, por D. G. de Azcárate.—Consideraciones generales sobre la multiplicacion, por D. José Lledó.—Nombres de los pueblos eslavos, por don J. Leonard.—Valor práctico de la Estética, por D. F. Giner.—Noticias.—Bibliografía.—Anuncios.—Erratas.—Catálogo de la coleccion de rocas (continuacion).

La ortografía al alcance de todos se titula un nuevo método teórico-práctico para aprender por sí con la mayor facilidad esta importante materia los niños, mujeres y hombres aunque no tengan conocimientos gramaticales, y escrito al mismo tiempo para servicio y uso de los literatos en las voces de ortografía dudosa. El Sr. D. Fernando Gomez de Salazar que es el autor de esta obra ha hecho un importante servicio con su publicacion, el cual se comprende solo adquiriéndola y consultándola. Su precio está al alcance de todos por su ínfimo valor; solo dos reales cuesta y puede adquirirse fácilmente enviando por ella á nuestro establecimiento, calle de Zoco, número 5.

El dia 10 de Abril próximo, se procederá á la enagenacion en pública subasta de 5,606 envases de pino vacíos, que procedentes de tabacos de las fábricas nacionales, resultan existentes en los almaces de la Administracion económica de esta provincia y subalternas de la misma.

«Los vinos y los aceites» es una importante revista especial, consagrada, como su título indica, á cuanto se refiere al cultivo de la vid y el olivo, fabricacion y comercio de los vinos y aceites. Impresa con verdadero lujo y redactada por los mas distinguidos escritores agronómicos, señala un verdadero adelanto en la prensa técnica. La casa editorial de los señores Cuesta realiza con dicha empresa un fin de verdadera utilidad, y es de suponer que no le falte el favor del público.

Mañana predicará en la Sta. Iglesia Catedral el Ldo. D. Tomás Salado Morejon, canónigo lectoral.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta capital.

Hago saber: Que habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento vender en subasta pública la naranja procedente del

Jardin de Floridablanca, he resuelto que dicho acto tenga lugar el viernes próximo 15 del actual á las 11 de la mañana en las Salas Consistoriales, bajo el tipo de 20 pesetas cada ciento de naranjas.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento del público.

Múrcia 13 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que uno de los asuntos mas recomendados á la vigilancia de las autoridades locales es el evitar las funestas consecuencias de la hidrofobia; los perros, por mas que esté reconocida su grande utilidad, son los que mas padecen y comunican esa terrible enfermedad; á prevenir sus efectos se dirige, mas que á proporcionar recursos, el arbitrio que estableció la Excmo. Corporacion que accidentalmente presido, pero á aquel acuerdo seria nulo si no se hiciera que se sujetasen á él todos los llamados á cumplirlo; y hoy que es llegado el caso de proceder al cobro de los arbitrios, se ha acordado en sesion de 11 del actual, que por la Alcaldía se disponga lo conveniente para cumplir el art. 96 del Bando general de buen gobierno arrojando bolas de estrigina á los perros que no lleven el collar con el número, nombre y demás señales que indiquen estar registrados en la secretaria del Ayuntamiento.

Dispuesto á cumplir los acuerdos citados, concedo, sin embargo, un plazo improrrogable de ocho dias que se contarán desde el de mañana, pasado el cual se procederá por los dependientes de esta Alcaldía á repartir, sin contemplacion alguna, las bolas de estrigina, y á cobrar el arbitrio á los inscritos en el registro abierto para este caso.

Además considero conveniente recordar el cumplimiento de los arts. 94 y 95 del referido Bando por los que se hallan autorizados á fin de evitar los disgustos que se producen por la falta de precaucion que se tiene con los perros de presa, de guarda y demás, que aun sin padecer la hidrofobia, pueden causar desgracias.

Múrcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

### Arbitrios.

D. Rafael Almazan y Martin, 2.º Teniente de Alcalde y encargado accidentalmente del despacho de la Alcaldía de esta capital.

Hago saber: Que hallándose formada la relacion de los vecinos de esta capital á quienes corresponde satisfacer el arbitrio establecido por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento y Junta de asociados de 22 de Junio y 21 de Julio últimos sobre las canales de las casas que vierten á la calle las aguas lluvias, queda dicha relacion expuesta al público por término de 8 dias, contados desde hoy, para que dentro de él puedan examinarla los interesados y presentar las reclamaciones que los convergen, en inteligencia de que pasado dicho plazo se procederá á la cobranza del referido arbitrio sin ulterior reclamacion, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y circular de 6 de Noviembre de 1852.

Múrcia 14 de Marzo de 1878.—Rafael Almazan y Martin.

### OBISPADO DE CARTAGENA.

Con gran sentimiento hemos leído las comunicaciones que nos participan los robos sacrilegos cometidos en algunas iglesias de esta diócesis, apenándonos tanto el delito gravísimo que entraña estos crímenes horribles, cuanto el daño causado á las iglesias privándolas de los vasos sagrados y alhajas tan necesarias para el servicio conveniente del culto divino; á fin de evitar la repeticion de tales atentados, venimos en disponer:

1.º Los curas harán que á la mayor brevedad queden aseguradas las puertas y cerraduras de sus iglesias parroquiales y las de sus adyutrices y otros santuarios que existan dentro de su territorio sacramental.

2.º Los vasos sagrados y alhajas de uso ordinario, se custodiarán en sitio de las mejores condiciones para su seguridad, á la mira de que no peligran aun en el caso de ser forzadas las puertas ó paredes del templo.

3.º Los vasos sagrados y alhajas que no sean necesarias para el servicio diario, se trasladarán y guardarán ya en la casa del cura ó de algun vecino de entera confianza y responsabilidad.

Y 4.º En el caso de cometerse robo

sacrilego, pasaremos los antecedentes á nuestro tribunal, á efecto de que se instruya el expediente oportuno, y se exija la responsabilidad legal al que resultare culpable, siquiera sea por omision en el cumplimiento de las anteriores disposiciones.

Múrcia 8 de Marzo.—Diego Mariano, Obispo.

## VARIEDADES.

### MARIUS.

¿Quién no le conoce en Murcia?

La oleada revolucionaria del 48 le arrebató á su país y arrojólo sobre el nuestro. Establecióse en él, tomó mujer, tuvo hijos, compró huerto y, durante los treinta años en que ha hecho que anden las tres cuartas partes de los relojes de Murcia, tuvo tiempo de olvidar la familia y amigos de su infancia y los errores políticos de su juventud. Olvidólo y olvidólo todo excepto dos cosas: la patria que no olvida ningun hombre, y el Vaudeville que ningun francés olvida.

Porque alguien ha dicho que el francés puesto en accion es el *Can-can*; y yo me limito á decir que el Vaudeville es el francés puesto en música.

No será quiza lo desmienta el relojero Marius.

Ocupaban sus mañanas los cambios, ventas y composicion de relojes; por la tarde, lo que con frase sobria llamaremos *Las tardes del Huerto* (las hay ya del jardín y de la granja,) tardes consagradas á ensayos de arboricultura y floricultura y á los recreos espirituales que producen textos escogidos; y por mañana, tarde y noche, á todas horas, sus *couplets* de Vaudeville, reminiscencias unos, impregnados con el doble aroma que exhalan los recuerdos de la juventud y de la patria, improvisados los mas, y á cada momento, sobre aires conocidos.

¡Oh! en esto cifraba su orgullo. Verdadero es que todos lo ponemos en lo que de nosotros menos lo merece.

¡Y era dicho!... su vida era uniforme y esta uniformidad es el fondo sobre que se borda la dicha; además, él no tenia sino un vicio, el... del huerto, siendo así que casi todos tenemos dos ó tres y muchos todos los conocidos y algunos mas que inventan; no tenia tampoco ramordimientos ni ambiciones, esas dos limas sordas del alma; y, sobre los horizontes limpidos de la suya, solo se destacaba un punto negro: el que forman los guasones, esos eternos guasones que acuden bajo la figura de embozados y hacen ¡pum! siempre que canta.

¡Marius feliz! ¡un solo punto negro! hay quien tiene derramado sobre el corazón todo un tintero; y vive y... hasta se rie.

Marius también reía, hasta hace unos dos años. Por entonces, empezó á notar que su vista se debilitaba rápidamente, su vista que era el principal instrumento de su oficio, que era... su vista y, además, su pan de cada dia y el pan de una familia numerosa. Corrió, lleno de angustia, á nuestros mejores médicos; consultó á un afamado especialista alemán, que nos visita con frecuencia; buscó en la homeopatía, en el magnetismo, en el espiritismo y en la electricidad las esperanzas de curacion que le negaban los médicos; volvió de nuevo á estos; hasta que, un dia, desahuciado por todos, convencido de que solamente le quedaban ojos para llorar, sentóse resignado en su tienda, de que desaparecian poco á poco los relojes; reunió en rededor suyo, á su atribulada familia y lloraron todos la desgracia que á todos alcanzaba en la persona de su jefe.

Y... dejó de cantar. Solo el ruiseñor extrema su canto cuando ciega; y, por mucha que sea mi buena voluntad, no alcanza, seguramente, á hacer un ruiseñor de Mr. Marius.

Hace pocos dias, supimos, sus amigos, que trataban de hacerle una operacion en la vista.

—Irá V. á Madrid, le decian.

—No, contestaba, van á operarme en Murcia.

—¿Qué? ¡ha venido Pedraglia?

—No; es Peña quien me opera.

—Antonio Peña! ¡y se dejará V.?

Exclamacion y pregunta que no te deben extrañar, lector, si eres murciano; pues convenido está entre nosotros que ningun murciano sirve, en boca de los demás, para maldita la cosa. Los cartageneros la entienden de otro modo y se han puesto también de acuerdo para darse diplomas de eminentes.

—Vamod decía uno: Antonio Peña, por lo visto, no encuentra en quien ejercitar la mano.

—Pero en Marius es en quien menos debía ejercitarla. Este desgraciado tiene una parálisis del nervio óptico.

—No, añadia un tercero, lo que tiene es una atrofia del nervio, así lo diagnosticó el alemán. Dijo, también, que se presentaban cataratas, como casi siempre sucede en estos casos, y las cataratas han sobrevenido, en efecto. Peña las ha visto, las operará bien ó mal, mal probablemente; pero, aunque las operara el mismísimo Cervera, Roger, con cataratas ó sin ellas, tiene atrofiado el nervio óptico y es, por lo mismo, un ciego incurable que es perfectamente ocioso el operar.

Señores, no se cansen Vds. concluya un guason. Estaba escrito que á Roger lo fomarían por su cuenta los chiquillos y lo que estaba escrito empieza ya á cumplirse: el primer chiquillo que la ha emprendido con él es el oculista Peña.

La operacion se ha hecho. Marius vé... y canta. Mi enhorabuena al honrado y hábil relojero; la enhorabuena de Murcia toda al jóven oculista.

P. Diaz Cassou.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Athenas 12.

Los insurgentes cretenses han aceptado el armisticio propuesto por las autoridades turcas por conducto de los cónsules.

Los cónsules inglés y turco se han embarcado con direccion á Epiro con objeto de prevenir nuevos desmanes.

Malta 13.

Los trasportes de guerra mandados detener aquí han recibido orden de continuar su viaje.

Dos regimientos de infanteria estacionados en esta isla han sido advertidos para estar dispuestos á la primera señal.

Viena 10.

Ayer han dado su dictámen las delegaciones sobre el crédito de sesenta millones de florines pedidos por el conde Andrassy.

Paris 13.

Esciben de Constantinopla que la ocupacion se vá realizando pacíficamente en virtud de los acuerdos que permiten á los rusos avanzar y reforzar sus líneas poco á poco.

Los depósitos están situados á 10 kilómetros de la capital.

Londres 13.

El príncipe Leopoldo de Inglaterra llegó ayer mañana á Jacio abandonando hoy dicha poblacion ignorándose el punto á donde se dirige.

Berlin 13.

Una comision compuesta de ocho artistas bajo la presidencia de Mr. de Berner director de esta academia de bellas artes ha sido nombrada para cuidar de la construccion de ornamentos y colocacion de los objetos que Alemania envia á la Exposicion universal.

Paris 13.

Asciende á cuatro mil quinientos treinta francos lo recaudado hasta hoy para levantar un monumento á Claudio Bernard.

La estudiantina dispone su marcha.

Centro Telegráfico Universal.

## RIFAS SEMANALES

á beneficio de la casa de Caridad de Reus.

Prospecto de la que ha de celebrarse el dia 18 de Marzo de 1878.

Constará de 30,000 billetes, dándose 387 premios distribuidos del modo siguiente:

Premios.	Pesetas.
1 En metálico de . . . . .	3,000
1 id. id. de . . . . .	1,000
1 id. id. de . . . . .	125
10 id. id. de 25 pesetas . . . . .	250
40 id. id. de 25 pesetas . . . . .	800
217 id. id. de 15 pesetas . . . . .	3,255

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.	90
9 para los restantes del segundo premio.	90
9 para los restantes del tercer premio.	90
90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.	900

387 . . . . . 9,600

Los premios se pagarán á la presentacion del billete, en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.



relaciones duraderas, sólidas y amistosas.  
La inaudible alianza turco-rusa pre-ocupa seriamente a Austria y a la Inglaterra, ocasionando el frecuente cambio de comunicaciones entre ambas potencias.  
El dictamen de la comision aprobado por el ayuntamiento para que se verificase la feria en Madrid, en el próximo mes de Mayo, está concebido en los términos siguientes:  
1.º Celebracion de una feria anual en esta corte, en el mes de Mayo, siendo la primera en el año corriente y del 1.º al 15 de dicho mes.  
2.º La feria tendrá lugar en el paseo de la Fuente Castellana, empezando en el hipódromo recientemente construido donde podrá verificarse la Exposicion de ganados, previa la aquiescencia del Gobierno, instalándose la Exposicion comercial é industrial en el paseo desde dicho hipódromo en direccion de la Casa de la Moneda y fuente de Cibeles, hasta este punto, si su magnitud lo exigiera.  
3.º Autorizar á la comision para la ejecucion en sus detalles de cuanto fuere necesario para la pronta y mejor realizacion del proyecto.  
S. M. el rey y la princesa de Asturias han visitado varias casas de obreros de las que construye en el barrio del Pacifico la sociedad la «Constructora benéfica» y las que se han hecho á sus expensas en aquel sitio.  
Al entrar en una de ellas advirtieron los regios visitantes que vivian dos familias en una de aquellas pobres moradas, y sabiendo que una de ellas habia aprendido á la otra que se hallaba sin hogar, han premiado su buena accion con un donativo, que ha sido entregado en nombre de los reyes y de S. A. por el marqués de Santa Cruz.  
Todo encarecimiento seria inútil para tan buena accion. Premiar la virtud ignorada sin solicitud ni recomendaciones, merece aplauso; mas buscarla en el humilde hogar donde se oculta, es suficiente apologia para calificar á nuestro rey y su augusta hermana entre los bienhechores del pueblo.  
Hoy volverá á reunirse el Jurado que ha de calificar los proyectos presentados para el planteamiento de necrópolis.

### SESIONES DE CORTES.

#### SENADO.

SESION DEL DIA 12 DE MARZO DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.  
El Sr. La Hoz hace constar que se reserva para otra ocasion el derecho de apoyar la proposicion de ley que ha presentado en la sesion anterior.  
Se entra en el orden del dia.  
El Sr. Camacho consume el tercer turno en contra del dictamen del Mensaje, manifestando que no cree perdido el tiempo que se emplee debatiendo con amplitud las cuestiones políticas y administrativas, con motivo del discurso de la Corona.  
Antes de entrar en el análisis de la política dominante, en prueba de imparcialidad, elogia al Gobierno por la forma que se ha llevado á cabo, sin efusion de sangre, sin venganzas, la restauracion.  
Niega que la colectividad á cuyo frente se encuentra el señor presidente del Consejo de ministros, sea ni constituya un partido y si una coalicion de elementos antagonicos.  
Censura la conducta del Gobierno con los partidos de oposicion.  
Asegura que los partidos traducen su espíritu en las leyes y pregunta, ¿dónde están vuestras leyes?  
Habla de la union liberal, y cómo se formó este gran partido y de las vicisitudes por que pasó este partido.  
Rectificó la extraneza del señor presidente del Consejo, al ver en el partido constitucional unidos elementos políticos que fueron enemigos.  
Declara que lo mismo sucede con el partido canovista, con la diferencia de que en éste, los elementos son mas heterogeneos, puesto que se abrazan y confunden los que tuvieron siempre un abismo interpuesto por tristes sucesos que estaban sobre la monarquía.  
Examina la formacion del Senado, imputando al Gobierno en el nombramiento de senadores vitalicios, que es la clave para obtener mayoría.  
No hay ningun Gobierno en España que haya tenido mas variaciones ó crisis que el presente, imbuido mas en la tendencia personal del Sr. Cánovas que en el bien del país.  
No se explica el por qué ha costado de las carteras á los ministros de Hacienda, habiéndose aprobado los presupuestos.  
Trata del ejercicio de las prerogativas parlamentarias del rey, coaccidiendo á las gran importancia.  
Recuerda la última legislatura y la calificación de improcedente, no viéndose en ningun artículo de la Constitución que puedan convocar en un mismo año dos legislaturas.  
Califica de dictatorial el decreto de imprenta vigente, no encontrando interes en el Gobierno para que le establezca como definitivo.  
Aboga porque se haga una ley bajo un espíritu liberal y amplio.  
Censura las gestiones financieras del Sr. ministro, y se defiende de las imputaciones que en otras épocas le dirigieron. lamentándose que el ministro de la Gobernacion se haya hecho eco y creído que en el presupuesto formado por el senador haya excedido en error de cálculo á mil millones.

Han pasado tres años y no ve reforma ninguna ni mejoría en los presupuestos.  
Pide grandes reformas en los presupuestos y aboga por las economías.  
No considera la cuestion de Hacienda como cuestion política.  
Pide la palabra para una alusion personal al Sr. Tejada Baldosera, defendiéndose, como individuo de la comision, de los cargos que le dirigió el Sr. Camacho referentes á la ley de imprenta.  
El Sr. Orovio defiende los impuestos que estableció el Sr. Camacho, y se extiende en consideraciones encaminadas á demostrar las prudentes medidas económicas llevadas á efecto por el actual Gabinete.  
El Sr. Concha Castañeda, de la comision, defiende el dictamen brevemente.  
El Sr. Cánovas resume el debate. Llama honrosas á las gestiones financieras del Sr. Camacho.  
El señor presidente del Consejo de ministros dice que despues de lo que manifestó en la sesion de ayer, no cree necesario extenderse mucho, y que por tanto será breve.  
Dice que nunca en los tres años durante los cuales ha tenido tantas ocasiones de dirigir su voz al país ha provocado debate alguno referente á su personalidad.  
Declara que es injusto vituperarle de otardad por los servicios que ha prestado un individuo, ó un Gobierno ó otro partido. También rechaza la especie de que S. S. ha sido un obstáculo para la formacion de los partidos.  
Por lo demás, añade, cuando no se ha quejado de que los que en las elecciones han levantado la bandera del Gobierno se hayan sentado en los bancos de la oposicion, cuando no se ha quejado por dignidad de ellos y dignidad del Gobierno de aquellos que han sido ministeriales y luego se han pasado á la oposicion (El Sr. Riquelme pide la palabra), ¿cómo ha de extrañar que los hombres de otros partidos, aunque deban su asiento en esta Cámara á la senaduría vitalicia que les ha dado el Gobierno, vengan á hacer uso de su independiente iniciativa.  
Niega que los hombres de la situacion no tuvieran lazo bastante de union, aunque solo fuera el sentimiento imperioso del pronto restablecimiento de la monarquía y de la misma dinastía de 1868.  
Sostiene la homogeneidad y unidad de miras del Gobierno y su partido, afirmando que no habia tanta en la union liberal.  
Sostiene que no le son antipáticas las tareas parlamentarias, aparte de que no puede oponerse al texto expreso de la Constitución, que faculta al rey para abrir y cerrar las Cortes cuando lo tenga por conveniente, no pudiéndose resolver por indicaciones nada que afecte á las prerogativas de la Corona y de las Cortes.  
Explica por qué aconsejó al rey que cerrase y no suspendiese la legislatura de 1877, y la necesidad que tenia el Gobierno de meditar y preparar en el interior como en el exterior con tiempo suficiente el trascendental suceso que se anunciaba.  
Niega la opinion de que las Cortes no puedan reunirse mas que una vez al año, segun la interpretacion mas lógica del artículo constitucional, y el rey tiene el derecho de hacer todo aquello que no le prohíbe expresamente la Constitución del Estado, y por consiguiente, puede abrir y cerrar las Cortes cuantas veces lo tenga por conveniente.  
Los Sres. Camacho y Montejo y Robledo piden la palabra.  
Pasadas las horas de reglamento, se proroga la sesion.  
Hablando de la organizacion del Senado, dice que el elemento electivo que hay en él es el llamado á representar la opinion del país, porque el elemento vitalicio no representa mas que la cima de las carteras del Estado, la recompensa de eminentes servicios, como el hereditario representa las tradiciones del pasado.  
El Sr. RIQUELME: Como soy el único senador vitalicio que está en oposicion con el Gobierno (No, no: risas), me explicaré: soy el único que ha pasado de las filas ministeriales á las de oposicion.  
Quéjase de que el Sr. Cánovas del Castillo se ha encastillado en su importancia hasta el punto de que no sea posible celebrar con S. S. una entrevista, y explica que esta razon, unida á los desaciertos del Gobierno, le han movido á irse á la oposicion, estando tranquila su conciencia: «como senador y como amigo, estoy afligido de haber sufrido por tanto tiempo los desdenes y la descortesía de S. S.»  
El señor presidente del Consejo de ministros rechaza desde luego la palabra descortesía que devuelve al señor Riquelme.  
El señor presidente (Barzanallana) excita al Sr. Riquelme que retire esa palabra.  
El Sr. RIQUELME: Si el señor presidente cree que esa frase no es enteramente parlamentaria, conste que no ha sido mi propósito inferir ofensas personales, porque de ser así, me valdria de otros medios. (Bien! bien!)  
El Sr. PRESIDENTE (Barzanallana): Queda retirada.  
El señor presidente del Consejo de ministros rectifica, justificándose del cargo de inabordable que le ha dirigido el señor Riquelme.  
Los Sres. Camacho y Montejo Robledo rectifican brevemente, no pudiendo ser oída la voz de este último por el rumor que forman los señores senadores, que exclaman con impaciencia: ¡A votar! ¡A votar! Siendo interrumpido diversas veces por el señor presidente, que aun despues, de renunciar á la palabra, el señor Montejo, lee los artículos del reglamento para demostrar que á ellos ha ajustado su conducta.  
Se declara el dictamen suficientemen-

te discutido, procediéndose á votarlo nominalmente y resultando aprobado por 128 votos contra 18.  
Orden del dia para mañana: Interpelacion del Sr. Beranger y otros asuntos. Se levanta la sesion.  
Eran las siete y cuarto.

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 12 DE MARZO DE 1878.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Silveira, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del despacho ordinario. Varios señores diputados piden que se haga constar su voto con la mayoría en la votacion de ayer.  
El Sr. Benayas pidió que constara el suyo con el de la minoría.  
El Sr. Bosch y Labrús pidió al señor ministro de Hacienda un estado de las importaciones y exportaciones de 1868 y 1870.  
Al mismo tiempo anunció una interpelacion al mismo señor ministro sobre gestiones económicas y financieras.  
El general Salamanca pidió varios antecedentes á los ministros de Hacienda, Guerra, Marina, Estado y Ultramar, y á este último, respecto á títulos concedidos á vecinos de Cuba, añadió que nunca se habia concedido títulos por el ministro de Ultramar.  
Se leyó una proposicion del Sr. Moreno Nieto, para que se adquiriera por el Estado el cuadro del Sr. Pradilla, titulado *Dña Juana la Loca*.  
Su autor la apoyó en breves y elocuentes palabras, considerando este cuadro como una joya artística y un acontecimiento de las Bellas artes.  
Sin debate fué aprobada esta proposicion por unanimidad.  
Se lee y aprueba sin discusion el dictamen de la comision de actas, referente á la del distrito de Morella, provincia de Córdoba, siendo proclamado diputado el señor conde de San Bernardo.  
Se leyó el dictamen de la misma comision, referente al acta del distrito de Morella, y una proposicion del Sr. Gonzalez Fiori, pidiendo se abra informacion parlamentaria sobre los hechos ocurridos en dicha eleccion y los consignados en el acta.  
El Sr. Gonzalez Fiori la defendió, manifestando su asombro por haber aprobado el acta la comision y proponer esta la admision del candidato que en ella figura, Sr. Zurita.  
Dice que el alcalde, el secretario del ayuntamiento de Morella y otros funcionarios, han incurrido en responsabilidad criminal.  
Que entre los mismos documentos que aparecen en el expediente, resulta la contradiccion, y ellos son reos del delito comprendido en el artículo del Código penal que castiga á los encubridores.  
El Sr. Garcia Lopez combate la proposicion, en el concepto de hallarse fuera de las prescripciones reglamentarias.  
Que los hechos referidos por el señor Gonzalez Fiori, solo existen en la imaginacion de S. S., y por consiguiente los funcionarios á quienes ha aludido y para quienes pretende responsabilidad criminal, han cumplido perfectamente con su deber.  
El Sr. Gonzalez Fiori y el Sr. Garcia Lopez rectificaron errores de concepto.  
El señor presidente (Silveira) preguntó al Sr. Gonzalez Fiori si se daba por satisfecho con las explicaciones dadas por el Sr. Garcia Lopez, ó si insistia en que se leyeran los documentos.  
El Sr. Gonzalez Fiori optó por lo segundo.  
(Se leyeron varios documentos.)  
Leída nuevamente la proposicion del Sr. Gonzalez Fiori, varios señores diputados pidieron que la votacion fuera nominal, y verificada así, fué desechada por 76 votos contra 24.  
Se leyó nuevamente el dictamen de la comision referente á la misma acta de Morella.  
El Sr. Polo de Bernabé, combate el dictamen, haciendo consideraciones generales acerca de las elecciones del distrito de Morella.  
Habla del sistema seguido por el Gobierno en todas las elecciones.  
Dice que no cree que el Sr. D. Antonio Cánovas cometa la imprudencia de disolver estas Cortes y traer otras nombradas, continuando el mismo Gabinete.  
Si tal sucediera, dice el orador, yo creo que se pondrian en peligro hasta las mas altas instituciones, mucho mas, teniendo en cuenta las pruebas de grandeza, de sentimientos y de las nobles aspiraciones que está dando el rey don Alfonso XII.  
Volviendo al dictamen de la comision sobre el acta de Morella, dice que se cree obligado, como representante de la nacion que desea que se cumplan las leyes á combatir ese dictamen que le parece injusto, y mas obligado aun en presencia del aspecto que presenta la Cámara, casi desierta, porque la mayor parte de los señores diputados se han marchado al Senado para oír la discusion del Mensaje.  
Dice que al convocarse á elecciones en el distrito de Morella, se presentaron dos candidatos, el uno radical y el otro conciliador.  
Ambos tenian simpatías en el distrito, ya directas y personales, ya por razon de familia.  
En concepto del orador, debió el Gobierno haberse limitado á dejar en completa libertad al distrito para que hubiese designado á cualquiera de los dos, puesto que ambos candidatos eran muy dignos de sentarse en los escaños del Congreso.  
Al mismo Gobierno convenia igualmente que cualquiera de los dos fuera elegido, ya por que necesita que el partido radical esté aquí representado con mayor número de diputados, ya por que

siendo el otro conciliador vendria á aumentar las filas de la mayoría.  
Pero el Gobierno, procediendo con tan poco acierto como siempre en cuestion de elecciones, presentó enfrente de esos dos á un candidato ministerial, completamente desconocido en el distrito, sin vinculos de ninguna clase en la provincia de Castellon.  
Dados estos antecedentes, y al ver que la comision le propone, en vista del acta, para que se le declare diputado, no hay que examinar mas, para comprender que para imponer ese candidato y conseguir su triunfo aparente, ha de haberse cometido toda clase de ilegalidades.  
El Sr. Hernandez Lopez, como individuo de la comision, defendió el dictamen.  
Examinó los cargos dirigidos por el señor Polo, y dijo que no era necesario esforzarse mucho para rebatir los argumentos del diputado constitucional.  
Las ilegalidades, los abusos y los atropellos de que ha hablado S. S. no existen, y como el Sr. Polo no ha hecho mas que denunciar y no ha presentado dato ni prueba alguna que justifique sus asertos, basta decir que son inexactos.  
Un argumento ha expuesto que merece especial atencion. Este es que asegura el Sr. Polo que el candidato Sr. Zurita no tiene relaciones ni simpatías en el distrito de Morella.  
Contra este argumento está la lógica de los hechos.  
En las elecciones de que se trata, el señor Vilanova obtuvo 600 votos, mientras el Sr. Zurita alcanzó un total de mas de 1.000 votos.  
Ya comprenderá el Congreso que si el Sr. Zurita no hubiera tenido relaciones directas ó indirectas en el distrito, no le hubieran honrado con sus sufragios mas de 1.000 electores.  
Los Sres. Hernandez Lopez y Polo de Bernabé rectificaron.  
En votacion ordinaria fué aprobado el dictamen, siendo proclamado diputado el Sr. Zurita.  
Se lee el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reforma de casacion civil.  
El Sr. Linares Rivas toma la palabra para consumir el primer turno en contra.  
Dice que no habiendo en el salon mas que un exiguo número de diputados, y siendo la hora ya avanzada (seis en punto de la tarde), suplicaba á la mesa suspendiera la sesion, á fin de no cortar su discurso.  
El señor presidente contesta que el reglamento no lo permite.  
El Sr. LINARES RIVAS: Pues como hemos invertido algunos minutos en resolver esta cuestion, invertiré otros 120 minutos mas sin entrar en el fondo del debate.  
El Sr. PRESIDENTE: Nada parece violento á la mesa, cuando se trata de la aplicacion del reglamento. Además, si se contara el número de diputados presentes, no importaria, porque sea cual fuere, la sesion, reglamentariamente, tendria que continuar. (El señor ministro de la Gobernacion ocupa el banco azul.)  
El Sr. LINARES: Ya que el señor ministro de la Gobernacion se halla presente, le suplicaria que me apoyara para pedir al señor presidente que suspendiera esta discusion. Y si se tiene en cuenta que para entrar en ella hay que tener presente dos leyes, una la de enjuiciamiento civil...  
El señor PRESIDENTE: Vista la imposibilidad en que se encuentra el presidente de hacer hablar al señor diputado, se suspende esta discusion.  
Leyéronse varios documentos.  
Orden del dia para mañana: Dictamen sobre reforma de la casacion civil, acta de Durango y demas asuntos pendientes.  
Se levanta la sesion. Eran las seis.

### MISCELANEA.

Cada dia son mayores las curaciones que obtienen las señoras que padecen de la matriz, con el *corsé faja* de salud, que con tanta inteligencia se construyen en el acreditado establecimiento titulado *Las dos palabras*, á cuyo frente se halla la conocida señora especialista doña Julia Aguirre de Zugasti, corsetera de doña Isabel II y de la princesa de Asturias, premiada en varias Exposiciones.  
El establecimiento, Hortalaza, núm. 1, es visitado diariamente por las mas distinguidas señoras de Madrid y provincias.  
En el establecimiento de máquinas *Singer*, Carretas, 31, se hallan expuestas al público algunas de las labores con destino á la próxima Exposicion de Paris.  
Ayer á las nueve y media fué herido un hombre en la calle de Alcalá de dos profundas puñaladas en el vientre.  
El herido se hallaba esta madrugada con pocas esperanzas de vida en el Hospital General.  
Ayer á las diez, al pasar un coche por la calle del Arenal, estalló un cartucho de escopeta Lafaucheux, aplastado por las ruedas del carruaje. Se cree que el proyectil lo perdiera algun transeunte cazador, y la casualidad hizo que estallara de aquella manera. Ni el ruido asustó á nadie, ni se percibieron del caso muchas de las personas que en aquel momento pasaban por la calle.  
Al pasar por la calle del Saucó, ayer á las seis de la tarde, un caballero que montaba un brioso potro, comenzó á hacer piruetas y á dar botas, hasta que al cabo consiguió despedir de la silla al ginete, que cayó en tierra con espanto de muchas personas que se habian reunido para verlo.  
Algunas de ellas acudieron en su auxilio, y trasladado que fué por dos guar-

dias de orden público á la casa de socorro inmediata, fué curado por primera intencion de la fractura del brazo derecho y de varias contusiones que le ocasionó la caída.

### AVISOS OFICIALES.

#### SUBASTAS.

La *Gaceta* de hoy anuncia las siguientes: Adjudicacion de las obras de cava y extraccion de tierras de solar, de la Biblioteca y Museos.  
Enajenacion de 5.800 piés de quejigo y alcornoque, y 4.550 ramas, en la provincia de Cádiz.  
Trasporte de 600 piezas de roble en el departamento del Ferrol.

#### PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos para el dia 14 del actual, de diez á dos de la tarde, de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de Propios, pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuacion se expresan:  
Ayuntamiento de Burriel (provincia de Burgos).  
Idem de Sonseca (Toledo).  
Idem de Trijueque (Guadalajara).  
Idem de Santa Elena (Jaen).  
Idem de Almarchar (Cuencá).  
Idem de Huerta de Arriba, San Juan de Ortega, San Millan de Juarros, Santa Cruz del Toro, La Raz, Fuenteturbel, La Piedra, Briongos, Montorio, Urbel del Castillo, Ciruelos de Cervera, Cilleruelos de Arriba, Ibeas de Juarros, San Pedro Samuel, Villante, Barrio de Villadiego, Salinas de Rosio, Hormazuela y Villanueva Sopotrillo (Burgos).  
Idem de Vallermosto de Tajuña y Lupiana (Guadalajara).  
Idem de Quero (Toledo).  
Idem de Hija (Teruel).  
Idem de Villanueva del Rey (Córdoba).  
Idem de Camarena y Belvis de la Jara (Toledo).  
Idem de Villahoz (Burgos).  
Idem de Malpica de Tago (Cuencá).  
Idem de Malpartida de Corneja (Avila).

### ALCANCE.

#### CONGRESO.

Sesion del dia 13 de Marzo de 1878.  
Abierta á las tres menos diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que estaba dispuesto á contestar al Sr. Alba Salcedo á la interpelacion que tiene anunciada, añadiendo que si no lo ha hecho antes ha sido por sus muchas ocupaciones.  
También tiene que contestar al señor Salamanca y Negrete á algunas preguntas que ayer ó anteayer le hizo.  
Había pedido el general Salamanca una lista de los títulos concedidos por S. M. desde 1.º de Enero de 1875, y por separado otra de los otorgados con motivo del régio enlace, con expresion de los que hayan sido libre de gastos.  
Respecto á la primera lista, S. S. podrá encontrarla en la *Gaceta* del domingo último, creyendo el orador que el general Salamanca se dará por satisfecho con esta indicacion, pues, á mas de tener carácter oficial ese documento, puesto que lo es el periódico que la publica, se evitará el trabajo de copiarla, que cree innecesario.  
Respecto al segundo extremo, tiene el gusto de manifestar que los títulos concedidos con motivo del régio enlace, han sido trece.  
Añade que de estos trece títulos ninguno se ha concedido libre de gastos, por consiguiente, lejos de ser gravoso para el Erario, producen un ingreso de 138.320 pesetas que es el importe total del papel, sellos de guerra, etc., de todos esos títulos.  
El general Salamanca dió las gracias al ministro y dijo que conocia algunos que no habian pagado sus títulos.  
El señor ministro replicó que si el 24 de Abril resultan algunos que no hayan satisfecho los gastos, aparecerán en la *Gaceta* las vacantes.  
(Al cerrar este alcance continúa la sesion.)

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PREGIOS.	
	Del 11.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100..	13 10	13 10
Idem fin de mes.....	13 15	00 00
Idem fin del próximo..	13 25	13 20
Renta perp. exterior..	14 00	13 90
Amortizable, 2 por 100.	28 07	28 05
Demanda del personal..	50 00	00 00
Billetes Hipotecarios..	100 50	100 50
Bonos del Tesoro.....	69 50	69 50
Reags. Caja Depósitos..	00 00	80 50
Cédulas del B. H. 7 0/0.	98 50	00 00
Id. id. 6 0/0.....	88 40	88 50
Agosto 1852 de 2000..	00 00	00 00
Obras públicas, 1853..	00 00	00 00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	25 50	25 45
Id. del 1.º de Dbr. 1874.	00 00	00 00
Id. emision de 1875....	00 00	25 30
Id. de 1876.....	25 40	25 30
Id. de 1877.....	00 00	25 30
Id. de 1878.....	25 40	25 30
Id. de 20.000 rs.....	00 00	00 00
Banco de España.....	196 00	200 00
Londres, á 90 dias fecha.	48 25	48 25
Paris, á 8 dias fecha....	5 04	5 04

**Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud,**

**REVALENTA ARABICA** DU BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plusk-w, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Pat. de Inglaterra, del Sr. Doctor, catodrástico Wurzer, etc.

Berlín 6 de Diciembre de 1869.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTRIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Sr. F. Compaert, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espasmodica del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,322.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,

de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debe la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor-entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito,

abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicera, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-41

Estudio sobre la literatura EN MURCIA.

POR A. BAQUERO ALMANSA.

Premiado en los Juegos Florales.

Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

POESIAS de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rva. ejemplar.

**FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.**

**ESTACION DE MURCIA.**

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 » M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 33..	3 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena a Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 » M.	Madrid a Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena a Madrid.

**ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO**

se insertan en este periódico a los precios siguientes:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.

En la 1.ª pag. 4.ª pag.

Pequeños a 1 columna. 60 rs. 30 rs.

Medianos a 2 id. 120 » 60 »

Grandes a 2 id. 240 » 120 »

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que impriman tarjetas ó quebran en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

En la 1.ª pag. 4.ª pag.

Pequeños a 1 columna. 30 rs. gratis

Medianos a 2 id. 60 » 30 »

Grandes a 2 id. 120 » 60 »

En nuestros establecimientos se imprimen a cualquiera hora que se encarguen, esquives en papel por hoja ó sin él, agendas ó diarios, y tarjetas ó fincarías pequeñas ó grandes, así como con bajos precios, acompañando los correspondientes sobre sus fincarías.

**Boletín religioso.**

**Santos de mañana.**—S. Raimundo ab. y fr. y s. Longinos mr.—Abstinencia de carne sin dispensa.—Tempora.—Ayuno.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquial de S. Pedro.

**Cultos.**—En la iglesia Ntra. Sra. del Pilar se celebran todas las noches los Stos. Ejercicios de Cuaresma, predicando en las noches de los viernes y domingos el Sr. D. Pascual Miñano, y rezando además en los de los viernes el Sto. Ejercicio del via-crucis.

J. M. J.

**Asociación Josefina.**

El día 19 se dirá la misa de S. José a las 10 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.

Todos los asociados que confesados y comulgados visiten una iglesia el día de S. José ó en cualquiera de los siete siguientes, ganan indulgencia plenaria.

**Sección mercantil.**

**ALMUDI PUBLICO.**

Precios del día 14

Trigo del país de 17 50 a 18 00 pts.

Cebada . . . . . de 7 25 a 7 50

Maiz . . . . . de 11 50 a 12 75

**Comunicaciones.**

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 l.
— de Cartagena	3 30 l.	5 » m.
— id. 2.ª	8 » n.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 10 m.	12 30 »
— Alicante.	8 30 n.	12 30 l.

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.

Para entrar pagar papel del Estado y haber recib. maciones de cerificados, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en a m s de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cisneros.

**Anuncios.**

**NODRIZA.**

Ana María Arques, de 26 años, casa-

**DIARIO DE AVISOS.**

**LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL de 20 de Agosto de 1870,**

con intercalación en su texto de la de 16 de Diciembre de 1876, publicadas en cumplimiento de la ley y real decreto de 2 de Octubre de 1877.

Contiene extractos al margen de cada uno de sus artículos, é ininidad de citas importantes. Libro utilizable como apéndice al *Prontuario de la Administración municipal*; su precio 7 rs.

**LEGISLACION PARA TODOS.**

APÉNDICE A LAS OBRAS TITULADAS: LEYES ORGANICAS MUNICIPAL Y PROVINCIAL Y PRONTUARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Contiene la Instrucción vigente de Contabilidad de los Ayuntamientos de 20 de Noviembre de 1845; las leyes, decretos, instrucciones y reglamentos, etc., que se citan en dichas leyes, y además, relacionadas con extensiones, extractas fielmente otras y copiadas muchas, las leyes y otras disposiciones de *Policia Urbana sobre construcción, Policia Rural, Montes, Beneficencia, Instrucción primaria, Cementerios y Aguas*; su precio 40 rs.

Se admiten pedidos de estas obras en la administración de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

**LA MODE NOUVELLE.**

AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, *redouille quipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación lo más completa que puede desear una señora ó señorita.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, a la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribución, de remitir a los suscritores los regalos que elijan.

**NO MAS FUEGO.**

50 años de buen éxito.

Alimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, molestias, debilidad de piernas, etc.

Paris, Dorevault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, a 22 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano 18

**SOLUCION COIRRE**

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El más poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heróico, empleado hace cinco años por los médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *extenuación de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacheximia, Ictericas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, núm. 79.

Depósitos en las principales farmacias de España.

**EAU FIGARO**

En dos días no queda ni una cana! Nuevo frasco.—Medalla de Oro.

Especialidad de tinturas en todos colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.

Sociedad de Higiene francesa, 4, Boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

Ventas por mayor; Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.

En Murcia, D. R. Almazan y D. P. Leante.

**ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA**

DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS, POR A. Baquero Almansa,

premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certámen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.

Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**MANUAL COMPLETO DE ARTES CERÁMICAS**

ó fabricación de objetos de tierras cocidas en todas sus aplicaciones:

comprende la elaboración de ladrillo macizo, hueco y prensado, tejas, cacharrería común y fina, loza ordinaria y fina, grés, pipas y botones, y una reseña de las porcelanas antiguas y modernas; por D. M. García Lopez. Esta interesante obra consta de 2 tomos, ilustrados con 44 grabados y se halla de venta a 20 rs. en Madrid, calle de Carretas, 9, librería de CUESTA. En provincias 24 rs. remitiendo a dicha librería su importe en libranza, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**BELLEZA DE LOS DIENTES**

**EAU DE PHILIPPE DENTIFRIGE SUPERIEUR**

Para limpiar, blanquear y conservar LOS DIENTES; destruye LA CARIE, fortifica LAS ENCIAS y calma EL DOLOR de muelas.

Su delicioso Perfume y sus cualidades higienicas le han granjeado una fama sin igual.

**PÁTE DENTAIRE ODONTALINE PHILIPPE**

Pasta rosada para los dientes VERDADERO CARMÍN DE LA BOCA preferible a los polvos PARA LOS DIENTES

**JABON A LA VEGETALINA**

Exento de materias corrosivas. Indispensable a los cutis finos y delicados.

En Paris: PHILIPPE et C<sup>ie</sup>, 24, rue d'Engliem.—Madrid: Por mayor, Agencia Franco-Española. Sordo, 31; por menor, Agua, 12.º Odontalina 13.º Jabon 5.º

Murcia: establecimiento de LA PAZ.

**TINTURA UNICA**

¿Quereis conservar la juventud y la frescura del cutis? ¿Quereis conjugar para siempre las terribles arrugas?

Emplead el *maravilloso y único* EXTRACTO de LAIS.—Un frasco, 24 rs. 6 frascos, 120 rs. 12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan.—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.

**OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES**

EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, a 2 pesetas.

Van publicadas:

Margarita, 4.ª edición. . . . . 1 tomo.

Plácida.—Un drama de familia. . . . . 1 id.

Un nido de palomas. . . . . 1 id.

**UNA SOLA VEZ**

QUE SE PRUEBE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gracioso sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtine, pues la caja con doce papeles, sáilad cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**

Con él se puede chasquear a cualquier presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pued n tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

**ANTIDOTO SOBERANO**

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se le regularizará en sus funciones, por uno u otros años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echara abajo a la tan recordada purga de Citrato de Magnesio; es la especificidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desecento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor E. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. los Moreno, plaza de la Libertad

**AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.**

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el laugor, fatiga, prostración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-33

**Tarjetas de visita.**

á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de loto. Por m. d. os cientos á 6, 7 y 8 rs

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.